



## BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

### I. FINALIDAD

Incorporar practicantes preprofesionales a la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios DIRESA-MDD, en el marco del Decreto Legislativo N°1401, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público, para consolidar la formación integral del estudiante para el desarrollo de las competencias que coadyuven a su inserción laboral en el mercado de trabajo y mejoren su futura empleabilidad; promoviendo el conocimiento de las actividades y funciones que realiza la institución, en el marco de los principios de transparencia, mérito e igualdad de oportunidades.

### II. BASE LEGAL

1. Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.
2. Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.

### III. CONDICIONES PARA LA POSTULACIÓN

El cumplimiento de las condiciones para la postulación será registrado por los postulantes en la Declaración Jurada de Postulación, lo cual será validado en cualquier etapa del proceso o a través de una fiscalización posterior.

- 1) Ser mayor de edad.
- 2) Ser estudiante de carreras universitarias, instituto superior o centro de producción ocupacional, encontrarse en los últimos ciclos de su carrera profesional. Al momento de su inscripción, el postulante debe acreditar haber culminado la totalidad los cursos de ciclos anteriores al ciclo mínimo solicitado.
- 3) No tener vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole con la DIRESA-MDD.
- 4) No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- 5) No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra servidores civiles.
- 6) No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS  
COMITE DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE PRACTICANTES PRE-PROFESIONALES  
  
Lic. Adm. Kattia Agramonte Zea  
MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS  
COMITE DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE PRACTICANTES PRE-PROFESIONALES  
  
Ing. Eroler Juanca Blanco  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS  
COMITE DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE PRACTICANTES PRE-PROFESIONALES  
  
Abog. Eryln Joel Vega Malaga  
MIEMBRO



#### IV. CONVOCATORIA

### CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS

La Dirección Regional de Salud de Madre de Dios requiere practicantes pre-profesionales de las carreras profesionales de:

- Derecho
- Ingeniería de sistemas
- Ingeniería agroindustrial
- Contabilidad
- Administración
- Secretariado /Apoyo Administrativo
- Ingeniería Civil/Forestal/Arquitectura/Economía.
- Técnico en Contabilidad.

Para realizar prácticas pre-profesionales en la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios.

#### A. PERFIL DE PRACTICANTE

REQUISITOS	DETALLE
Nivel de estudios	Los estudiantes pueden acceder a dichas prácticas a partir del último o los dos últimos años de estudios, según corresponda, excepto en los casos que el plan de estudios contemple un criterio distinto para la realización de prácticas, caso en el cual prevalecerá este último
Otros estudios o conocimientos mínimos	1. Conocimiento en Manejo básico de Word, Excel y Power Point.
Competencias personales	1. Dominio temático 2. Trabajo en equipo 3. Pensamiento analítico 4. Proactividad, orden y responsabilidad
Horario de prácticas	Lunes a viernes 6 horas diarias

#### B. CONDICIONES ESENCIALES

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prácticas	Dirección Regional de Salud de Madre de Dios Dirección: Av. Ernesto Rivero N° 475 Puerto Maldonado
Duración de convenio	Desde el 15 de septiembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.
Subvención económica mensual	1,025.00 (Mil veinticinco y 00/100 soles) Mensuales.
Cobertura médica	<b>Póliza de asistencia médica laboral juvenil.</b>
<b>Modalidad de desarrollo de actividades</b> Presencial (*): Implica la asistencia física del/de la practicante durante el desarrollo de sus prácticas.	Presencial

(\*\*) De acuerdo con la primera Disposición transitoria de la Directiva de Practicantes conforme a las normas emitidas por el Gobierno Central, el Trabajo Remoto se aplicará a las modalidades formativas de servicios, en cuanto les resulte pertinente y conforme a su vigencia.



### C. ACTIVIDADES FORMATIVAS

1. Apoyo en coordinaciones relacionadas a la oficina asignada correspondiente.
2. Apoyo en la atención de expedientes administrativos.
3. Otras actividades de apoyo que le asigne el jefe inmediato.

### D. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHAS	RESPONSABLE
1	Registro en el Portal Talento Perú - SERVIR	08/09/2022	Oficina de Personal
<b>DIFUSION</b>			
2	Publicación y Difusión de la Convocatoria en la Portal web Institucional: <a href="https://diresamdd.gob.pe/">https://diresamdd.gob.pe/</a>	04 días hábiles simultáneo al inicio del concurso	Oficina de estadística e informática
<b>RECLUTAMIENTO</b>			
3	Inscripción de Fichas de Postulación en el siguiente link: <a href="https://forms.gle/YPSaaUG7vYyYNmSaA">https://forms.gle/YPSaaUG7vYyYNmSaA</a>	08/09/2022 al 13/09/2022	Postulante
4	Recepción de Solicitudes de Prácticas Pre Profesionales	09/09/2022 al 13/09/2022	Postulante
<b>EVALUACIÓN Y ELECCIÓN</b>			
5	EVALUACIÓN DE LAS FICHAS DE POSTULACIÓN, EXPEDIENTES, Y ENTREVISTA PERSONAL	14/09/2022	Comité de selección
6	Publicación de resultado final en el Portal Institucional: <a href="https://diresamdd.gob.pe/">https://diresamdd.gob.pe/</a>	14/09/2022	Oficina de estadística e informática
7	Suscripción del Convenio	En el plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación del resultado	Oficina de Personal

07 de septiembre de 2022

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS  
COMITÉ DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE PRACTICANTES PRE-PROFESIONALES

*Kattia Agramonte Zea*

Lic. Adm. Kattia Agramonte Zea  
MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS  
COMITÉ DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE PRACTICANTES PRE-PROFESIONALES

*Ing. Grover Huanca Blanco*

Ing. Grover Huanca Blanco  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS  
COMITÉ DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE PRACTICANTES PRE-PROFESIONALES

*Abog. Eryln Joel Vega Malaga*

Abog. Eryln Joel Vega Malaga  
MIEMBRO



## V. REQUISITOS A PRESENTAR

- CV documentado.
- Ficha de Datos Personales (impreso del registro en el Link)
- Carta de presentación de su institución educativa
- Constancia de estudios de su institución educativa u otro documento similar.
- Certificado de pertenencia al Tercio, Quinto o Décimo superior. (opcional)
- Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM
- Certijoven o certiadulto
- Copia de DNI ampliado.

**Links donde pueden acceder para recabar documentos correspondientes.:**

Ficha de datos personales:

<https://forms.gle/YPSaaUG7vYyYNmSaA>

Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM

<https://casillas.pj.gob.pe/redam/#/>

Obtención de **Certijoven**. (Entre 18 y 29 años)

<https://www.empleosperu.gob.pe/CertificadoUnicoLaboral/irIndex.html>

Obtención de **Certiadulto** (si tienes más 30 años)

<https://www.empleosperu.gob.pe/CertificadoUnicoLaboral/irIndex.html?jsessionid=-jYMcfXqgh6WAbI0F5NUJUyCJ6fr7ThxjV8U-nu5.srv-cj/>

## VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**Evaluación Curricular:** El/la postulante que cumpla con los requisitos solicitados en el perfil de puesto, será calificado como APTO/A para continuar con la etapa de Entrevista Personal. El/la postulante que no cumpla con los requisitos solicitados será calificado como NO APTO/A.

**Entrevista Personal :** Se desarrollará en las instalaciones de la Dirección Regional de Salud de Madre de dios. Los factores a evaluar en la entrevista personal se calificarán con un puntaje máximo de cuatro (04), según el siguiente detalle:

PUNTAJES PARA LA ENTREVISTA

FACTOR DE EVALUACIÓN TOTAL	TOTAL
Dominio temático	04
Pensamiento analítico	04
Actitud positiva	04
Iniciativa	04
Facilidad de comunicación	04
<b>TOTAL</b>	<b>20 puntos</b>



## VII. DE LOS RESULTADOS FINALES

- 1) El/la postulante que obtenga la puntuación más alta en la entrevista, será considerado ganador/a del proceso, siempre que haya alcanzado o superado los doce (12) puntos del valor total de la entrevista.
- 2) Los/as postulantes que obtengan como mínimo doce (12) puntos en la entrevista y no resulten ganadores, serán considerados accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.
- 3) Si vencido el plazo de los cinco (03) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales, el/la postulante ganador/a, no suscribe el convenio por causas objetivas imputables a él, se procede a declarar seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente (ACCESITARIO/A), para que proceda a la suscripción del respectivo convenio, considerando el mismo plazo que se le otorgó a la persona declarada ganadora inicialmente, contado desde la notificación correspondiente. De no suscribirse el convenio por las mismas consideraciones anteriores, DIRESA-MDD puede declarar seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente o declarar desierto el concurso público.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS  
COMITÉ DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE PARTICIPANTES PRE-PROFESIONALES  
  
Lic. Adm. Kattia Agramonte Zea  
MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS  
COMITÉ DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE PARTICIPANTES PRE-PROFESIONALES  
  
Ing. Eroler Juanca Blanco  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS  
COMITÉ DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE PARTICIPANTES PRE-PROFESIONALES  
  
Abog. Eryln Joel Vega Malaga  
MIEMBRO